

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Concejo Municipal
GWAC/RJG/FGR/nro

Autoriza congreso Concejales
SANTA CRUZ, 29 de Junio de 2018.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Fichas de Inscripción de los Srs. Concejales Rossana González Vargas, Irma Greene Quezada, Carlos Cisterna Pavez y Luis Piña Gómez para asistir al XIV Congreso de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, que se realizará los días 11 al 13 de Julio del 2018 en la ciudad de Pichilemu; Oficio N° 18-2018, de fecha 20 de abril, mediante el cual se adopta, en Sesión Ordinaria 54° de fecha 8 de mayo, Acuerdo de Concejo N° 328 donde se autoriza la participación de los miembros del Concejo que lo estimen pertinente; Oficio N° 32-2018 de fecha 8 de junio de 2018, donde se informa la reprogramación del evento y se adjunta programa del mismo.

DECRETO EXENTO N° 1949

1.- **Autorizase** a los Sres. Concejales Rossana González Vargas, Irma Greene Quezada, Carlos Cisterna Pavez y Luis Piña Gómez para asistir al XIV Congreso de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, que se realizará los días 11 al 13 de Julio del 2018 en la ciudad de Pichilemu.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al giro de fondos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación y alojamiento, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Concejo
- Transparencia
- Archivo